LUIS A. CANTILLO & ASOCIADOS
NIT. 18.004.378
CONTADOR PUBLICO
ASESOR CONTABLES – TRIBUTARIAS Y REVISOR FISCAL
SAN ANDRES ISLA, COLOMBIA

CERTIFICO

Que el señor. **INVERSIONES ARAMBURO SANTAMARIA Y CIA S EN C S** Identificado con Nit. **800.162.252-6**, en cumplimiento de la ley 789 de 2002, manifiesto bajo gravedad de juramento que la citada empresa debidamente registrada antes la cámara de comercio de san Andrés isla, que durante el mes de **abril** del año **2026** se encuentra a **PAZ y SALVO** con los pagos de sistema de Salud, Riesgos Profesionales, Pensión, Aportes para Caja de Compensación Familiar, ICBF, Sena, Aportes Parafiscales, contratos de aprendizajes o monetización o pagos al fondo de la industria de la construcción – FIC y multas del ministerio de trabajo, cuando ellos hubiere lugar, en relación con todos los empleados,

La presente se firma, a los 05 días del mes de mayo de 2026.

Luis Cantillo Chiquillo
Mat. 121968-T
Contador Público

LUIS CANTILLO CHIQUILLO
Revisor Fiscal
Mat. No 121968-T

Brr Sagrada Familia Diag. Tienda Tomas Teléfono 315 4640847 Email:
cantilloconta 1076@gmail.com

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 24 de abril de 2026, a las 11:55:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	32648955
Código de Verificación	32648955260424115501

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:53:25 AM horas del 24/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **32648955**

Apellidos y Nombres: **SANTAMARIA DE ARAMBURO DIANA CECILIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/04/2026 11:52:38 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **32648955** y Nombre: **DIANA CECILIA SANTAMARIA ARAMBURO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138885661** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE
SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

SAN ANDRES RESIDENTE



DIANA CECILIA
SANTAMARIA DE ARAMBURO
C.C.: 32.648.955

FIRMA DEL TITULAR

Lugar y Fecha de Nacimiento BARRANQUILLA,FEB 27 1961
Sexo FEMENINO
Fecha de Expedición FEB 1994
No. 1009534

DIRECTOR
Oficina de Control de Circulación y Residencia

Scanned with CamScanner

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294867061

PIB
11:57:27

Bogotá DC, 24 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA CECILIA SANTAMARIA ARAMBURO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 32648955:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141038005560

(415)7707212489984(8020) 000014103800556 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 6 2 2 5 2	6	Impuestos y Aduanas de San Andrés 2 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INVERSIONES ARAMBURO SANTAMARIA Y CIA S EN C

36. Nombre comercial	37. Sigla
INVERSIONES ARAMBURO SANTA MARIA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	San Andrés 8 8	San Andrés 0 0 1

41. Dirección principal
CL 8 7 05 SEC JHON WELL

42. Correo electrónico aramsa@aramsagroup.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	9 8 5 1 2 6 5 2 2	9 8 5 1 2 6 0 8 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 3 1	1 9 9 2 0 2 2 4	4 7 1 9	2 0 1 3 0 4 0 3	4 7 1 1	4 5 4 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 3 5 7 1 0 1 4 1 6 4 2 5 2 5 5

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código 2 2 2 3

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 05 - 02 / 17 : 28: 05

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SANTAMARIA DE ARAMBURO DIANA CECILIA
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 08-05-2024 11:57:50AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 32648955 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/01/2026 10:11 AM

Código Verificación: **KXDAYG1WBM**

Válida hasta: **22/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/03/2026 - 15:28:33
Recibo No. S000228668, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN m7eUgF2NsM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: ARAMSA GROUP
Matricula No.: 9632
Fecha de Matricula: 28 de marzo de 1989
Último año renovado: 2026
Categoria: Establecimiento de Comercio
Dirección : ROCK HOLE CALLE 8 NRO. 705
Municipio: San Andrés, San Andrés y Providencia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $16.136.300.940,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo CIIU : G4719.

Este certificado refleja la situacion juridica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedicion.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podra verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transaccion.

Danna Patiño Pomare
D. Juridica y de Registros Publicos

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Scanned with CamScanner

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 18 del 05 de enero de 2017 de la Reunion Extraordinaria De Asamblea De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de enero de 2017 con el No. 11118 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	LUIS ALFONSO CANTILLO CHIQUILLO	C.C. No. 18.004.378	121968T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 7 del 09 de enero de 1999 de la Notaria 1a. De San Andres Isla San Andrés	3961 del 02 de febrero de 1999 del libro IX
*) E.P. No. 628 del 01 de julio de 2003 de la Notaria Unica San Andrés	5268 del 19 de septiembre de 2003 del libro IX
*) E.P. No. 1103 del 14 de septiembre de 2006 de la Notaria Unica San Andrés	6301 del 26 de septiembre de 2006 del libro IX
*) E.P. No. 1385 del 01 de octubre de 2007 de la Notaria Unica San Andrés	6660 del 05 de octubre de 2007 del libro IX
*) E.P. No. 510 del 01 de julio de 2025 de la Notaria Unica De Circulo De San Andres Isla San Andrés	16620 del 04 de septiembre de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningun recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4631
Actividad secundaria Código CIIU: G4719
Otras actividades Código CIIU: G4711 G4541

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Scanned with CamScanner

- Socio(s) gestor(es)

ARAMBURO DIANA CECILIA SANTAMARIA DE	CC. 32648955
Nro. Cuotas 1000	Valor $ 1.000.000,00

- Socio(s) comanditario(s)

IVAN DARIO ARAMBURO SANTAMARIA	CC. 1007401321
Nro. Cuotas 25000	Valor $ 25.000.000,00
IVANNA ARAMBURO SANTAMARIA	CC. 1152457999
Nro. Cuotas 25000	Valor $ 25.000.000,00
ANTONIO JOSE ARAMBURO SANTAMARIA	CC. 19009933
Nro. Cuotas 24000	Valor $ 24.000.000,00
DIANA CECILIA ARAMBURO SANTAMARIA	CC. 40993860
Nro. Cuotas 25000	Valor $ 25.000.000,00
Totales	
Nro. Cuotas 100000	Valor $ 100.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: Sin perjucio de las facultades que la ley asigna a los socios gestores o sus delegados como representantes legales y administradores de la sociedad, tendran las siguientes facultades: A) ejecutar las determinaciones de la junta y presidir sus sesiones b) crear los cargos que sean indispensables para el funcionamiento de la sociedad; nombrar y remover los empleados bajo su dependencia y velar porque los funcionarios de la sociedad cumplan sus deberes; c) constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que estimen necesarios para representar a la sociedad y delegarles las facultades que a bien tengan; d) celebrar los actos y contratos necesarios para el desarrollo del objeto social; e) cuidar la recaudacion e inversion de los fondos de la sociedad; f) elaborar el informe que deben presentar a la junta de socios en sus sesiones ordinarias; g) presentar a la junta de socios cuando esta lo solicite informes sobre determinados aspectos de la marcha de los negocios sociales y sobre los resultados economicos de la compania; h) convocar a la junta de socios de conformidad con lo previsto en el articulo octavo de estos estatutos; i) promover y sostener toda clase de juicios gestiones o reclamaciones necesarias para la defensa de los interes sociales; j) cumplir las demas funciones que les asignen la junta de socios y las que por la naturaleza del cargo les corresponden de acuerdo con la ley y estos estatutos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 1385 del 01 de octubre de 2007 de la Notaria Unica de SAN ANDRES, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de octubre de 2007 con el No. 6661 del libro IX, se designo a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ARAMBURO DIANA CECILIA SANTAMARIA DE	C.C. No. 32.648.955

Scanned with CamScanner

Cámara de Comercio el 05 de octubre de 2007, con el No. 6660 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA: OBJETO SOCIAL, EXCLUSION DEL SOCIO GESTOR

Por Escritura Pública No. 510 del 01 de julio de 2025 de la Notaria Unica De Circulo De San Andres Isla de San Andres, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de septiembre de 2025, con el No. 16620 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL- CESIÓN DE CUOTAS DONDE LA SEÑORA DIANA CECILIA SANTAMARIA DE ARAMBURO CEDE 23.000 CUOTAS AL SEÑOR ANTONIO JOSE ARAMBURO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 04 de febrero de 2042.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendra como objeto principal, la compra venta, importacion y exportacion de toda clase de mercancias articulos alimenticios, bebidas y comestibles. La representacion de casas nacionales y extranjeras, la compra y venta de bienes raices. Se entiende incluido en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer o cumplir las obligaciones, legales o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad. La sociedad tendra como objeto principal, la compra, venta, importacion y exportacion de toda clase de mercancias: Viveres, abarrotes, rancho, licores, cosmeticos, electrodomesticos, muebles y sistemas de computacion (hadware y software); toda clase de articulos alimenticios, bebidas y comestibles. La representacion de casas nacionales y extranjeras, la compra y venta de bienes raices y toda clase de automotores maquinaria en general. La explotacion de la industria hotelera en forma directa o indirecta, explotacion de restaurantes, cafeterias, bares, etc; cualesquiera actividades que tenga relacion con toda clase de operaciones comerciales en los ramos de construccion, compra, venta de bienes raices inmuebles constituidos en regimen de propiedad separada u horizontal o en condominio, subrogarse de obligaciones sobre ellos o tomarlas a su cargo; invertir sus fondos disponibles en bienes inmuebles que produzcan rendimientos periodico o renta fija; formar parte como socia o accionista de otras compañias; negociar toda clase de titulos valores de libre circulacion en el mercado en desarrollo de su objeto social podra: Adquirir bienes muebles e inmuebles, enajenarlos, permutarlos , grabarlos, darlos en prenda o hipoteca, administrar bienes muebles e inmuebles, construir urbanizar, parcelar. Dar o tomar dinero en mutuo con o sin interes dar en garantia de sus obligaciones bienes muebles o inmuebles, grabarlos, dandolos en prenda o hipotecarlos, celebrar contratos de seguros, transportes y, asesorias, constituir fiducias. Tomar en arrendamiento, arrendar o subarrendar toda clase de bienes intervenir en toda clase de operaciones de creditos otorgado o recibir las garantias del caso cuanto haya lugar. Celebrar con los establecimientos de credito, con compañias de seguros o con otras personas todas las operaciones de credito que requiere el desarrollo de los negocios sociales, firmando o suscribiendo los documentos que estas exijan, girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar en general cualquier clase de titulos valores, promover la constitucion de las sociedades que en alguna forma tiendan a asegurar la expansion de sus negocios y asociarse con otras u otras personas naturales o juridicas que desarrollen el mismo o similar objeto que se relacionen directa o indirectamente con esta sociedad, o que sean de conveniencia general para los asociados, aportando cualquiera clase de bienes, transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otras u otras sociedades, transigir, desistir y apelar las decisiones arbitrales en las cuestiones en que tengan interes la sociedad, frente a terceros, o a los socios mismos. En general, la sociedad podra ejecutar todo acto y celebrar todo tipo contrato licito que la junta de socios considere conveniente para el beneficio de la sociedad y que sea conducente al logro de los fines sociales. Se entiende incluido en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer o cumplir las obligaciones, legales o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 100.000.000,00 dividido en 100.000,00 cuotas con valor nominal de $ 1.000,00 cada una, distribuido así:

Scanned with CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/03/2026 - 15:28:33
Recibo No. S000228668, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN m7eUgF2NsM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INVERSIONES ARAMBURO SANTAMARIA & CIA S. EN C
Nit : 800162252-6
Domicilio: San Andrés, San Andrés y Providencia

MATRÍCULA

Matrícula No: 12085
Fecha de matrícula: 24 de febrero de 1992
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 18 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : ROCK HOLE CALLE 8 NO. 7-05
Municipio : San Andrés, San Andrés y Providencia
Correo electrónico : disantamaria27@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 5126522
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : ROCK HOLE CALLE 8 NO. 7-05
Municipio : San Andrés, San Andrés y Providencia
Correo electrónico de notificación : disantamaria27@hotmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 60 del 05 de febrero de 1992 de la Notaria Unica De San Andrés de San Andres, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de febrero de 1992, con el No. 2248 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INVERSIONES ARAMBURO SANTAMARIA & CIA S. EN C.

ACLARATORIAS A LA CONSTITUCIÓN

Por Escritura Publica No. 101 del 15 de febrero de 1992 de la Notaria Unica de San Andres, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de febrero de 1992, con el No. 2248 del Libro IX, se decreto ACLARACION A LA CONSTITUCION.

ACLARATORIA A LA CONSTITUCIÓN

Aclaratoria: Que por escritura publica no. 0000101 De notaria unica de san andres del 15 de febrero de 1992 , inscrita el 24 de febrero de 1992 bajo el numero 00002248 del libro ix, se aclara la constitucion de la presente persona juridica

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1365 del 01 de octubre de 2007 de la Notaria Unica de San Andres, inscrito en esta

Scanned with CamScanner

Certificado
Bancario

21 de Enero de 2026

Señores:
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que INVERSIONES ARAMBURO SANTAMARIA identificado (a) con 800162252, a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta corriente	34876845036	1992-05-22	Activa

***Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
32648955
NUMERO

SANTAMARIA DE ARAMBURO
APELLIDOS

DIANA CECILIA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-FEB-1961
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

14-NOV-1979 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALVAREZAPIZ MENDOZA LOPEZ

A-5600100-70112924-F-0032648955-20030221 0097003052I 01 145049282

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 32648955

SANTAMARIA DE ARAMBURO
APELLIDOS

DIANA CECILIA
NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 27-FEB-1961
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

14-NOV-1979 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO

A-3600100-70112924-F-0032648955-20030221 00970 030521 01 146049282

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:51:12 horas del 24/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **32648955,** Apellidos y Nombres **SANTAMARIA DE ARAMBURO DIANA CECILIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL**, con NIT **892400283-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta